



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Firmado digitalmente por SALAS
ALVARADO Silvia Del Pilar FAU
20550154065 soft
Jefe De Unidad Territorial Junin
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23.05.2022 15:30:01 -05:00

Huancayo, 23 de Mayo del 2022

OFICIO N° D000349-2022-MIDIS/PNAEQW-UTJUN

Señor(a):

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - JUNIN
AV. HUANCVELICA 151, JUNIN-HUANCAYO-HUANCAYO

Asunto : Informo atención de la alertas N° 39, 40, 62, 107 - 2022-CTVC/JUN.

Referencia : INFORME N° 000194-2022/UTJUN-DGV
INFORME N° 000014-2022/UTJUN-MHN
INFORME N° 000015-2022/UTJUN-MHN
INFORME N° 000016-2022/UTJUN-MHN

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y a la vez remitirle los informes de la referencia con la respuesta a las alertas N° 39, 40, 62, 107 -2022-CTVC/JUN emitida por su representada.

Cabe precisar que, por el volumen de la documentación, esta se encuentra consolidada en el siguiente enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/1SGVMEVG7pZs4GTtCCw8sMAyPIKkaVfUx?usp=sharing>

Sin otro en particular, valga la oportunidad para renovarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO
UNIDAD TERRITORIAL JUNIN

cc.:



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



Firmado digitalmente por GARCIA
VENTOCILLA David Dany FAU
20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22.05.2022 21:49:10 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Huancayo, 22 de Mayo del 2022

INFORME N° D000194-2022-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV

Para : **SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO**
UNIDAD TERRITORIAL JUNIN

Asunto : Informar respecto a la atención de la alerta caso N° 107-2022-CTVC/JUN suscitada en la IE 327 LEONOR ORDOÑEZ nivel INICIAL del distrito de LEONOR ORDOÑEZ de la provincia de JAUJA departamento de Junín.

Referencia : Oficio N° 048-2022-CTVC/JUNÍN
CARTA N° 012-2022-UTJUN-ALGA

Fecha Elaboración: Huancayo, 22 de mayo de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de informar respecto a la Alerta emitida por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana a través del documento de la referencia.

I. Antecedentes

1.1. Con fecha 25/04/22 se recepciona a través de correo electrónico el Oficio N° 048-2022-CTVC/JUNÍN en la que se adjunta la Alerta 107-2022-CTVC/JUN que proviene de la vigilancia realizada a la Gestión del Servicio Alimentario de la Institución Educativa N° 327 LEONOR ORDOÑEZ nivel INICIAL del distrito de LEONOR ORDOÑEZ de la provincia de JAUJA con fecha 12/04/22.

II. Base Normativa

2.1. Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-049-PNAEQW-USME, Versión 3, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 06/09/2021.

2.2. Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas Públicas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP – Versión N° 03, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 27/08/2021.

2.3. Protocolo para la Conformación o Actualización de los Comités de Alimentación Escolar de las Instituciones Educativas del Ámbito de Intervención del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-017-PNAEQW-UOP - Versión N° 8, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000191-2021-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 27/07/2021.

2.4. Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el PNAEQW en las instituciones educativas y programas no escolarizados públicos de educación básica.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

2.5. Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-046-PNAEQW-UOP, Versión 2, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.

III. Objeto

3.1. El presente informe tiene por objeto informar las acciones desarrolladas que fueron tomadas en relación a las observaciones alcanzadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana producto de la vigilancia a la Gestión del Servicio Alimentario de la Institución Educativa N° 327 LEONOR ORDOÑEZ nivel INICIAL del distrito de JAUJA de la provincia de JAUJA con fecha 12/04/22

IV. Análisis

4.1. En la CARTA N° 012-2022-UTJUN-ALGA se describen las acciones que fueron tomadas para mitigar los riesgos alertados a través del Oficio N° 048-2022-CTVC/JUNÍN - Alerta N° 107-2022-CTVC/JUN, siendo los resultados de las acciones tomadas para cada punto crítico lo descrito en la Tabla N° 01:

Tabla N° 01: Resultados de la atención de los puntos críticos alertados.

PUNTOS CRÍTICOS	CONCLUSIÓN	RESULTADOS DE LAS ACCIONES TOMADAS (sumilla)
1. EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS. Durante las acciones de veeduría a la II.EE, se observó: que en el Acta de Entrega y Recepción de Productos - Periodo de Atención de 14/03/2022 al 15/04/2022, se entregó productos para 37 usuarios; sin embargo, la Sra. Carita Sadia Aquino Vivanco, presidenta del CAE de la I.E, mencionó que a la fecha se cuenta con 40 estudiantes matriculados en la Nómina 2022. Esta situación podría estar afectando el aporte nutricional de los estudiantes debido a que no se estaría cumpliendo con la entrega de raciones completas para cada niño matriculado. (Ver Anexo N° 2).	FUNDADO	Con fecha 29/04/22 se realiza la constatación del punto alertado encontrando que el PNAEQW atiende para 37 usuarios y la IE tiene matriculado 40. Al respecto, se brindó asistencia técnica al CAE en relación al nuevo Procedimiento para la Actualización del Lista de Instituciones Educativas Públicas en la cobertura del PNAEQW y Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, logrando el compromiso de mantener actualizado el SIAGIE de la institución y ejecución del proceso de distribución de los alimentos con el criterio de la redistribución de los alimentos acorde a los estudiantes matriculados / usuarios vulnerables, la cual será ejecutado a partir de la tercera distribución. El caso se concluye FUNDADO

V. Conclusiones

5.1. Se han tomado las acciones correctivas correspondientes para mitigar y controlar los puntos críticos alertados en el Oficio N° 048-2022-CTVC/JUNÍN - Alerta N° 107-2022-CTVC/JUN, los cuales se describen en la Tabla N° 01. El detalle y la evidencia de las acciones tomadas se describen en la CARTA N° 012-2022-UTJUN-ALGA adjunto al presente.

VI. Recomendaciones

6.1. Remitir al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana el presente informe anexando la CARTA N° 012-2022-UTJUN-ALGA, esto para dar respuesta formal de la alerta N° 107-2022-CTVC/JUN reportada con Oficio N° 048-2022-CTVC/JUNÍN.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

6.2. Continuar con las acciones de asistencia técnica durante las actividades de seguimiento remoto y supervisión presencial a los integrantes del CAE de la Institución Educativa para fortalecer competencias en favor de una correcta Gestión del Servicio Alimentario.

Es todo cuanto debo informar.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

DAVID DANY GARCIA VENTOCILLA
UNIDAD TERRITORIAL JUNIN

INFORME N° 010 -2022-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-ALGA

A: Lic. Silvia Del Pilar Salas Alvarado
Jefa de la Unidad Territorial Junín

Asunto: Informar respecto a la atención de la alerta, caso N° 107 2022-CTVC/JUN suscitada en la IE 327 Leonor Ordoñez nivel inicial, del distrito de Leonor Ordoñez de la provincia de Jauja departamento de Junín

Referencia: Oficio N° 048 -2022-CTVC/JUNÍN

Lugar y fecha: Jauja, 19 de mayo de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de informar respecto a la Alerta emitida por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana a través del documento de la referencia.

I. Antecedentes

- 1.1. Con fecha 26/04/2022 se recepciona a través de correo electrónico el Oficio N° 048 2022-CTVC/JUNÍN en la que se adjunta la Alerta 107 -2022-CTVC/JUN que proviene de la vigilancia realizada a la Gestión del Servicio Alimentario de la Institución Educativa N° 327 Leonor Ordoñez, nivel inicial, del distrito de Leonor Ordoñez, de la provincia de Jauja, con fecha 12/04/2022.

II. Base Normativa

- 2.1. Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, con código de documento PRT-049-PNAEQW-USME, Versión 3, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 06/09/2021.
- 2.2. Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas Públicas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma” con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP – Versión N° 03, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 27/08/2021.
- 2.3. Protocolo para la Conformación o Actualización de los Comités de Alimentación Escolar de las Instituciones Educativas del Ámbito de Intervención del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, con código de documento normativo PRT-017-PNAEQW-UOP - Versión N° 8, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000191-2021-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 27/07/2021.
- 2.4. Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el PNAEQW en las instituciones educativas y programas no escolarizados públicos de educación básica.
- 2.5. Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, con código de documento PRT-046-PNAEQW-UOP, Versión 2, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.

III. Objeto

3.1. El presente informe tiene por objeto informar las acciones desarrolladas que fueron tomadas en relación a las observaciones alcanzadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana producto de la vigilancia a la Gestión del Servicio Alimentario de la Institución Educativa N° 327 Leonor Ordoñez, nivel inicial, del distrito de Leonor Ordoñez de la provincia de Jauja con fecha 12/04/2022.

IV. Análisis

Se verificaron las tipificaciones del caso tomando las acciones descritas a continuación:

Punto crítico 1: EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS

Durante las acciones de veeduría a la II.EE, se observó: que en el Acta de Entrega y Recepción de Productos - Periodo de Atención de 14/03/2022 al 15/04/2022, se entregó productos para 37 usuarios; sin embargo, la Sra. Carita Sadia Aquino Vivanco, presidenta del CAE de la I.E, mencionó que a la fecha se cuenta con 40 estudiantes matriculados en la Nómina 2022. Esta situación podría estar afectando el aporte nutricional de los estudiantes debido a que no se estaría cumpliendo con la entrega de raciones completas para cada niño matriculado

Con fecha **29/04/22** se realiza la constatación del punto alertado, mediante llamada telefónica con la directora Sadia Aquino, quien indicó lo siguiente:

Con fecha 10/03/2022, se realizó la distribución de los alimentos de la primera entrega, Imagen 03, indicando la entrega de 03 raciones a usuarios que asisten a clases pero que aún no figuraban en nómina, según acuerdo que consta en Libro de Actas, entre el personal CAE. Se entregaron a 35 usuarios, quedando 02 raciones en almacén, las cuales se repartieron en la segunda distribución.

Imagen 01: Acta y Padrón de distribución, 1ra entrega



The image displays three sets of official records from the Ministry of Education, Science and Technology of the Dominican Republic, detailing the distribution of food to parents of families. Each set consists of a main table of beneficiaries, a summary table, and official signatures.

Top Set: The main table lists 12 beneficiaries. The summary table shows a total of 12 beneficiaries, with 12 distributed and 0 remaining in stock. The total value is listed as 12,000.00.

Middle Set: The main table lists 12 beneficiaries. The summary table shows a total of 12 beneficiaries, with 12 distributed and 0 remaining in stock. The total value is listed as 12,000.00.

Bottom Set: The main table lists 12 beneficiaries. The summary table shows a total of 12 beneficiaries, with 12 distributed and 0 remaining in stock. The total value is listed as 12,000.00.

Con fecha 12/04/2022, se realizó la segunda distribución de alimentos a los padres de familia, figurando en el padrón de distribución 40 usuarios, pero se entregaron a 35 usuarios, quedando 02 canastas en almacén de productos. La directora manifestó que hay alumnos que no reportan sus clases y los padres de familia tampoco han enviado justificación para no asistir a recoger los productos. Ante esta situación, se precisa lo señalado en la RDE N° D000145-2021, que se debe armar las canastas de acuerdo al número de usuarios matriculados, sin importar la condición académica en que se encuentren.

Imagen 05: Lista de asistencia de la I Telesesión Educativa

LISTA DE ASISTENCIA											
TEMA: I TELESIÓN EDUCATIVA DIRIGIDA A INTEGRANTES DEL CAE 2022 - JALUA											
N°	FECHA Y HORA	NOMBRE COMPLETO	DPI	CORREO	CELULAR	INSTITUCION	CARGO	PROVINCIA	DISTRITO	NOMBRE DEL EVENTO	TIPO
91	27/04/2022 16:25	Carla Sada Aquino Vivanco	2076505	radiaaquino@gmail.com	951257342	I.E. N° 327 Leonor Ochofez	Directora	Jauja	Leonor Ochofez	Telesión para el CAE	REMOTO
92	27/04/2022 16:25	Gloria Fausta Rivera Inpa	20647354	flacave@gmail.com	988934740	I.E. N° 30510 JULIAN HUANCAY - HUANCAY	Directora	Jauja	Leonor Ochofez	Reunión CAE	REMOTO
93	27/04/2022 16:30	ELVA NILDA SOTELD PARRAGIRRE	8983922	elvasotelobiparraguirre@gmail.com	988234523	305013 NARIANO TORRES	SECRETARIA CAE	JALUA	MUGURUYAL YU	TELESIÓN EDUCATIVA DIRIGIDA A INTEGRANTES DEL CAE 2022 - JALUA	REMOTO
95	27/04/2022 16:27	Glady Marcelina Quintana Miguel	20020755	gladymarcelina720@gmail.com	910687250	PROMOE Las Camuzas del Saber	PROMOTORA	Jauja	Sincos	Integrantes del CAE 2022 - Jauja	REMOTO
99	27/04/2022 16:30	Esther Juana Palomino Romero	20072236	epalominor@gmail.com	996040205	626 SAN GABRIEL	Directora	Jauja	Muguruyal	Telesión Educativa dirigida a integrantes del CAE 2022	REMOTO
110	27/04/2022 16:33	Elizabeth Albad Cuba	19336057	albadolub@gmail.com	943499307	30510 Julian Huancay	Profesora	Jauja	Leonor Ochofez	Reunión CAE	REMOTO
127	27/04/2022 17:03	Dalci Janet Romero De La Cruz	20723300	dejtraneromero@gmail.com	938637630	I.E. N° 30525 - ANDRINO	docente	Jauja	Sincos	TELESIÓN EDUCATIVA DIRIGIDA A INTEGRANTES DEL CAE 2022 - JALUA	REMOTO
131	27/04/2022 17:34	EDDY AMELIA MANDUANO ESPERITU	21253836	amelapanti@hotmail.com	901078470	30520 Santa Rosa de Lima	Directora	Jauja	Sincos	Telesesión Educativa para miembros del CAE	REMOTO
146	27/04/2022 17:36	LIDIA ELIZABETH CHAMORRO PANTOJA	20074040	lidiachamorro12@gmail.com	94789086	325 SAN JUAN BAUTISTA	DIRECTORA	JALUA	MUGURUYAL YU	TELESIÓN EDUCATIVA DIRIGIDA A INTEGRANTES DEL TRABAJO QUE SE VIENE REALIZANDO	REMOTO
157	27/04/2022 17:39	Elizabeth Socra Huaman Torres	43437681	elizabeth_57@hotmail.com	95812280	N° 30532 Herosa de la Breña	Docente	Jauja	Sincos	Telesesión educativa	REMOTO

Con fecha 29/04/2022 se procedió a brindar asistencia técnica al CAE respecto al nuevo Procedimiento para la Actualización de la Lista de Instituciones Educativas Públicas en la cobertura del PNAEQW precisando lo siguiente:

- Con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 27/08/2021 se aprueba el nuevo procedimiento para la actualización del listado de IIEE usuarias del PNAEQW.
- En este nuevo procedimiento activo para el 2022 se establece que la actualización del listado de IIEE se realizará de acuerdo a la base de datos del SIAGIE del MINEDU.
- Es por ello que los directores de las IIEE usuarias del PNAEQW deberán asegurar contar con el registro nominal de matrículas del SIAGIE actualizado. En caso de dificultades en el registro, deberá de realizarlo en coordinación con la UGEL de su jurisdicción.

Asimismo, se brindó la respectiva asistencia técnica para cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 9.3.2.1 literal ii del Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, donde se establece lo siguiente:

ii. El Comité de Alimentación Escolar, arma la canasta de alimentos de acuerdo a la cantidad total de las/los usuarias/os registrados en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos". En caso exista variación del número de las/los usuarias/os puede adecuar la canasta de alimentos, con la asistencia técnica de la/el MGL.

xix. En caso que la madre o padre de familia o apoderada/o no recoge los alimentos durante las fechas establecidas en el cronograma de distribución de alimentos, el Comité de Alimentación Escolar coordina con los mismos a fin de realizar su entrega (como plazo máximo en la siguiente entrega considerando la fecha de vencimiento del alimento, debiendo guardar estos en el almacén de la IE) y/o evaluar su redistribución, considerando a los madres o padres de familia o apoderadas/os de las/los usuarias/os que no recibieron alimentos por algún motivo, situación económica, salud u otros, levantando acta u otra evidencia según corresponda, con la asistencia técnica de la/el MGL.

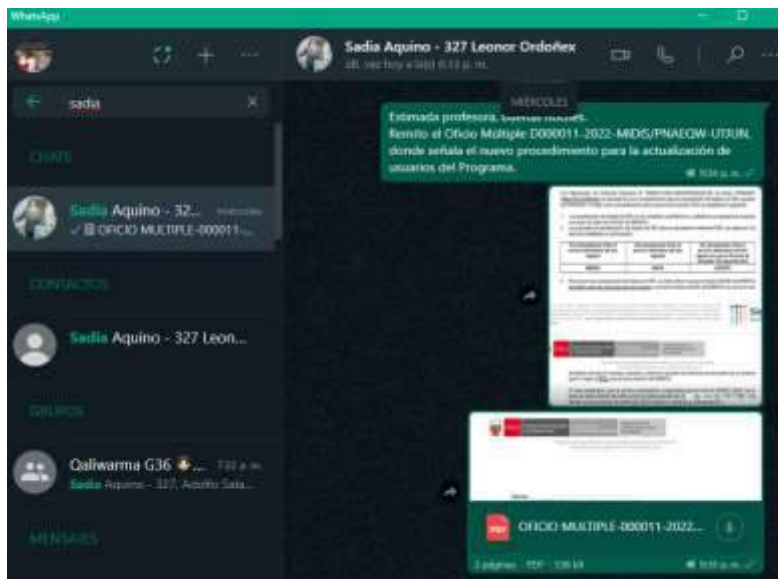
Es así que, en cumplimiento a norma descrita anteriormente, se brindó asistencia técnica al CAE para que se realice la distribución de los alimentos bajo el criterio siguiente:

- Redistribución de los alimentos acorde a los estudiantes matriculados y en proceso de matrícula.
- Redistribución considerando a usuarios vulnerables.

Imagen 06: Constatación del punto alertado, mediante llamada telefónica



Imagen 07: Reenvío del Oficio Múltiple 0011-2022



Con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 23/08/2021 (<https://bit.ly/3U15y22>) se aprueba el nuevo procedimiento para la actualización del listado de REE usuarios del PNAEQW. En este nuevo procedimiento activo para el año escolar 2022 se establece lo siguiente:

1. La actualización del listado de REE en las variables cuantitativas y cualitativas se realizará de acuerdo a la base de datos del SIAGIE del MINEDU.
2. La propuesta de actualización del listado de REE para su aprobación mediante RDE, se realiza en los periodos detallados a continuación:

1era Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	3er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Comprar del siguiente año)
MARZO	MAYO	AGOSTO

3. Para la primera actualización del listado de REE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior o la base de datos SIAGIE del MINEDU con corte al mes

- Ante lo expuesto, se logran los siguientes compromisos con el CAE:
 - Armar las canastas, según la cantidad de usuarios matriculados.
 - Entregar las canastas a todos los usuarios, sin importar la condición académica de los mismos.
 - Replicar a los demás integrantes del CAE lo señalado en la RDE N° D00145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE
 - Mantener actualizada la cantidad de usuarios en el SIAGIE.

Conclusión: Con fecha 29/04/22 se realiza la constatación del punto alertado encontrando que el PNAEQW atiende para 37 usuarios y la IE tiene matriculado 40. Al respecto, se brindó asistencia técnica al CAE en relación al nuevo Procedimiento para la Actualización del Lista de Instituciones Educativas Públicas en la cobertura del PNAEQW y Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, logrando el compromiso de mantener actualizado el SIAGIE de la institución y ejecución del proceso de distribución de los alimentos con el criterio de la redistribución de los alimentos acorde a los estudiantes matriculados / usuarios vulnerables, la cual será ejecutado a partir de la tercera distribución. El caso se concluye FUNDADO

V. Conclusiones:

- 5.1. EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS: Con fecha 29/04/2022 se realiza la constatación del punto alertado, mediante llamada telefónica, brindando asistencia técnica correspondiente al personal CAE, mencionándose la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, además del nuevo procedimiento de actualización de IIEE usuarios del servicio alimentario del PNAEQW, lográndose el compromiso de mantener actualizado el SIAGIE de la institución y ejecución del proceso de distribución de los alimentos con el criterio de la redistribución de los alimentos acorde a los estudiantes matriculados / usuarios vulnerables, la cual será ejecutado a partir de la tercera distribución

VI. Recomendaciones

- 6.1. Continuar con las acciones de asistencia técnica durante las visitas programadas a la Institución Educativa para fortalecer la Gestión del Servicio Alimentario.
- 6.2. Se recomienda elevar el documento a quien corresponda para continuar con el proceso adecuado según protocolo y dar por atendido la alerta.

Es todo cuanto debo informar para su conocimiento y fines que correspondan.

Atentamente,



Ing. Anita Lizbeth Guevara Ayala

DNI: 42894538

CARTA N° 012-2022-UTJUN-ALGA

A : Lic. **SILVIA SALAS ALVARADO**
Jefe (e) de la Unidad Territorial Junín

Asunto : Informe de a la atención de la alerta, caso N° 107-2022-CTVC/JUN suscitada en la IE 327 Leonor Ordoñez nivel Inicial, del distrito de Leonor Ordoñez de la provincia de Jauja departamento de Junín

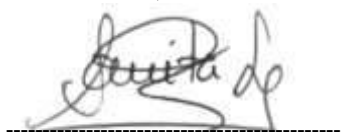
Lugar y fecha : Jauja, 20 de mayo de 2022.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de saludarle cordialmente y hacer de su conocimiento para remitir el Informe 009-2022-ALGA, desarrollado en atención a la alerta, caso N° 107-2022-CTVC/JUN suscitada en la IE 327 Leonor Ordoñez nivel Inicial, del distrito de Leonor Ordoñez de la provincia de Jauja departamento de Junín

Se adjunta:

1. Informe N° 010-2022-ALGA.

Atentamente,



Ing. Anita Lizbeth Guvara Ayala
DNI: 42894538
Monitor de Gestión Local - Jauja

